

que el lector pueda juzgar la validez de esta primera investigación formulada por ella.

Así pues, la búsqueda de respuestas a los desafíos que plantea la gestión escolar no se da por concluida en este libro, al menos para quienes pretenden hacer de la educación una práctica reflexiva.

La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad

Sonia Marcela Araujo * - Rosana Egle Corrado ** - Marisa Zelaya ***

SANTOS B. DE SOUSA *La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*. Laboratorio de Políticas Públicas - Miño y Dávila, Buenos Aires, 2005, 86 pp.

En este libro, el autor -Profesor de la Facultad de Economía y Director del Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coimbra, en Portugal- se propone reflexionar sobre la universidad recuperando,

* Docente y Directora del Departamento de Educación e investigadora del Núcleo de Estudios Educativos y Sociales (NEES). Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Tandil- Argentina.
E-mail: saraujo@fch.unicen.edu.ar

** Docente del Departamento de Psicología e investigadora del Núcleo de Estudios Educativos y Sociales (NEES). Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Tandil- Argentina.
E-mail: rocorr@fch.unicen.edu.ar

*** Docente del Departamento de Política y Gestión (Sedes Tandil y Azul) e investigadora del Núcleo de Estudios Educativos y Sociales (NEES). Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires. Tandil- Argentina.
E-mail: mzela@fch.unicen.edu.ar

después de una década, el trabajo de su autoría publicado bajo el título “*De la idea de Universidad a la Universidad de ideas*”. Aquí aborda tres cuestiones básicas: qué aconteció en la universidad en estos últimos diez años, cómo se caracteriza la situación actual y cuáles son las propuestas democráticas y emancipadoras que podrían dar respuestas a los problemas y desafíos de la universidad, en este comienzo de nuevo siglo.

Como parte de la colección de libros del *Laboratorio de Políticas Públicas*-Buenos Aires(*LPP*), en coedición con Miño y Dávila editores, esta obra se editó con el propósito de generar y ampliar el intercambio de perspectivas teóricas y metodológicas relacionadas con las políticas públicas. Tal como lo señala el autor en el prefacio, la primera versión se presentó en Brasilia, en abril de 2004, en el contexto de debates sobre la reforma universitaria del Ministerio de Educación de Brasil. Este es un texto de *intervención en un debate y debe ser leído y discutido como tal* (p.13).

En cuanto a su estructura, el libro posee dos partes. En la primera, procede al análisis de las transformaciones recientes en el sistema de enseñanza superior y el impacto de estas en la universidad pública. En la segunda parte, el autor identifica algunas ideas-fuerza que deben orientar una reforma democrática y emancipadora de la universidad pública en el siglo XXI.

En el documento escrito en el año 1995 el autor identificó tres crisis que debió enfrentar la universidad en la década de los noventa y que fueron agudizándose hasta la actualidad. Dichas crisis son presentadas a partir de sus propias contradicciones.

La *crisis de hegemonía* que sufre la universidad, es resultado de las contradicciones entre las funciones tradicionales de la misma y las que le fueron atribuidas a lo largo del Siglo XX. Por un lado, la universidad desde sus orígenes venía ocupándose de la producción de la alta cultura, el pensamiento crítico y los conocimientos ejemplares,

científicos y humanistas, necesarios para la formación de las élites europeas; por el otro, se manifiestan diversos requerimientos para el desarrollo capitalista como la producción de patrones culturales medios y conocimientos instrumentales, útiles para la formación de una mano de obra calificada. Según el autor, la incapacidad de la universidad para desempeñar funciones contradictorias y esta situación llevó al estado y a los agentes económicos a buscar medios alternativos para lograr dichos objetivos. En este contexto la universidad dejó de ser la única institución en el campo de la educación superior y en la producción de la investigación.

La crisis de legitimidad tal como lo plantea el autor es “provocada por el hecho de haber dejado de ser la universidad una institución consensual, frente a la contradicción entre la jerarquización de los saberes especializados de un lado, a través de las restricciones del acceso y certificación de las competencias, y de otro lado, por las exigencias sociales y políticas de la democratización de la universidad y la reivindicación de la igualdad de oportunidades para los hijos de las clases populares” (pp. 15-16).

La *crisis institucional* es resultado de la contradicción entre la reivindicación de la autonomía en la definición de valores y objetivos de la universidad y la presión creciente para someterla a *criterios de la eficiencia y la productividad de naturaleza empresarial o de responsabilidad social* (p.16).

Puede decirse que si bien esta crisis existía desde antes, es la que más se ha agudizado en estos últimos diez años. Aunque las causas y las consecuencias de la *crisis institucional* han variado en diferentes países, en términos generales, ésta fue provocada e inducida por la pérdida de prioridad del *bien público universitario* en las políticas públicas y el consiguiente *desfinanciamiento y descapitalización* de las universidades públicas. El autor pondera dos procesos que caracterizan la década, la disminución de la inversión del Estado en la

universidad pública y la globalización mercantil de la universidad, como dos caras de la misma moneda.

En la primera parte del libro plantea los pilares de este vasto proyecto político educativo en curso a partir de analizar la descapitalización de la universidad pública, la transnacionalización del mercado universitario y la transición del conocimiento universitario hacia el conocimiento pluriuniversitario. El autor se pregunta acerca del fin del proyecto de nación y el impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación que cuestionan el componente territorial de la universidad.

La comercialización del conocimiento científico se presenta como uno de los lados más visibles de las alteraciones que desestabilizaron el modelo de conocimiento y dieron lugar al surgimiento de otro modelo. El autor destaca que el conocimiento –su producción y su transmisión– ya no es de exclusivo monopolio de la universidad, se ha expandido a otras estructuras, modificándose. Santos denomina a este cambio, el paso del *conocimiento universitario* al *conocimiento pluriuniversitario*. Durante el siglo XX el *conocimiento universitario* fue predominantemente disciplinar y “relativamente descontextualizado con relación a las necesidades del mundo cotidiano de las sociedades”, se trataba de un conocimiento homogéneo y jerarquizado en donde el investigador determinaba qué problemas científicos abordar y resolver, definiendo su relevancia, metodología y ritmo de investigación, en el marco de una “cultura científica” (p. 34). El *conocimiento pluriuniversitario*, por el contrario, es un conocimiento “transdisciplinar”, que exige su confrontación con otro tipo de conocimientos. Se trata de un conocimiento heterogéneo, susceptible de organizarse en una forma más flexible y menos jerárquica, es un conocimiento “contextual” en tanto el eje organizador de su producción es la aplicación que puede dársele. Como lo expresa el autor, la relación misma entre ciencia y sociedad, está cuestionada: esta última ya no es

objeto de las interpelaciones de la ciencia, sino más bien sujeto de las interpelaciones que se le pueden plantear.

En la segunda parte de este libro, tal como lo hemos anticipado, el autor se propone identificar algunas de las ideas-fuerza que deben orientar la reforma creativa, democrática y emancipadora de la universidad pública¹. En principio, habrá que definir el sentido político y luego los sujetos que van a emprender las acciones de la reforma de la universidad ante la globalización neoliberal. De este modo, Santos plantea contraponer a esta globalización, una globalización alternativa o contrahegemónica, que define de la siguiente manera:

“...las reformas nacionales de la universidad pública deben reflejar un proyecto de nación centrado en las preferencias políticas que califiquen la inserción del país en contextos de producción y de distribución de conocimientos cada vez más transnacionalizados y cada vez más polarizados entre procesos contradictorios de transnacionalización, la globalización neoliberal y la globalización contrahegemónica” (p.44).

Le otorga especial mención a la necesidad de formular un proyecto de nación, que debe ser resultado de un contrato político y social amplio especificado en varios contratos sectoriales. Uno de ellos debe ser un nuevo contrato educativo y dentro de éste, el contrato de la universidad como un bien público. El objetivo central de la reforma es responder a las demandas sociales para la democratización radical de la universidad, poniendo fin a una larga historia de exclusión de grupos sociales y de sus saberes. Esto es posible si en el contexto nacional se atiende a una articulación nacional y global de tipo cooperativo basadas en la reciprocidad y el beneficio mutuo. Tales articulaciones deben ser construidas por fuera de los regímenes de comercio internacional. “La nueva transnacionalización alternativa y solidaria se apoya ahora en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y en la

constitución de redes nacionales y globales donde circulan nuevas pedagogías, nuevos procesos de construcción y de difusión de conocimientos científicos y otros, nuevos compromisos sociales, nacionales y globales” (pp.44-45).

En este sentido la globalización contrahegemónica de la universidad parte de un proyecto político que involucra a distintas fuerzas sociales como protagonistas de la reforma: la universidad pública, el Estado nacional, los ciudadanos (individualmente o colectivamente organizados) y el capital nacional. Al mismo tiempo Santos describe los principios orientadores de dicha reforma de la siguiente manera:

- 1- *Enfrentar lo nuevo con lo nuevo*: promoción de alternativas de investigación, de formación, de extensión y de organización tendientes a la democratización del bien público universitario.
- 2- *Luchar por la definición de la crisis*: nuevo contrato educativo.
- 3- *Luchar por la definición de universidad*: formación de grado, postgrado, investigación y extensión.
- 4- *Reconquistar la legitimidad*: describe cinco áreas de acción en este campo: acceso, extensión, investigación, ecología del saber, universidad y escuela pública.
- 5- *Crear una nueva institucionalidad*: ésta debe contemplar las siguientes ideas: red, democratización interna y externa y evaluación participativa.
- 6- *Regular el sector universitario privado*: implica dos decisiones políticas, regulación de la educación superior privada y la posición de los gobiernos frente al *Acuerdo General sobre Comercio de Servicios* (GATS) en el campo de la educación transnacionalizada.

A modo de conclusión, el autor enfatiza la necesidad de defender la especificidad de la universidad pública en el nuevo siglo- en la conjunción de factores de amenaza interna y factores de amenaza externa- sin olvidar que “*La universidad es un bien público íntimamente*

ligado al proyecto de nación. El sentido público y cultural de este proyecto y su viabilidad, dependen de la capacidad nacional para negociar de manera calificada, la inserción de la universidad en los contextos de transnacionalización (p.82). En el caso de la universidad, esa cualificación es la condición necesaria para no transformar la negociación en un acto de rendición, y con él el fin de la universidad tal como la conocemos. De hecho, el autor insiste en crear las condiciones para una *globalización solidaria y cooperativa* de la universidad.

La propuesta que presenta el autor en este texto es significativa no sólo por su actualidad, sino porque constituye un aporte para reflexionar sobre las vulnerabilidades de la universidad pública y el reto social de pensar su futuro a mediano y largo plazo; de disponer de espacios públicos de pensamiento crítico e incluso de discutir sobre la producción de conocimiento más allá del exigido por el mercado. Sin embargo, y tal como lo plantea el autor, la viabilidad de una reforma universitaria depende en gran medida de la dirección que tome la reforma del Estado y del compromiso de los propios actores de la universidad pública con el cambio y la innovación en un sentido creativo, democrático y emancipador.

Notas

1. En este texto el autor aclara que cuando se refiere a la universidad pública asume su carácter estatal (p.43).